

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN</b>		 <b>BOGOTÁ</b> INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA</b>		
	<b>Código: PV01-PR01-F01</b>	<b>Versión: 3.0</b>	

<b>Proceso auditado</b>	Direccionamiento Estratégico
<b>Fecha de realización</b>	Febrero 2022
<b>Auditor</b>	Claudia Patricia Guerrero Chaparro- Nataly María Ángel Martínez – María Alejandra Clavijo Daza – María Fernanda Morales Rodríguez – Brayan Stick Villalba Moreno

#### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:**

Verificar el cumplimiento de la estrategia formulada para la Rendición de Cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como valorar el proceso en cada una de sus etapas, conforme con la normativa vigente y al Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta la obligación constitucional y legal de las entidades públicas de informar los resultados de gestión (logros y dificultades), en garantía de los derechos de los ciudadanos y conforme a los principios de transparencia, eficacia, eficiencia y Buen Gobierno.

#### **ALCANCE DE LA AUDITORÍA:**

El alcance del seguimiento corresponde a verificar que se formule e implemente la estrategia de rendición de cuentas planteada en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto. La periodicidad con que debe ser presentado es semestral, y el presente informe corresponde a la revisión de la rendición de cuentas anual de la vigencia 2021, la cual fue realizada en enero de 2022 por medios de fácil accesibilidad al ciudadano.

#### **MUESTRA Y CRITERIOS:**

Para el presente informe se tuvo en cuenta los criterios establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 2, febrero de 2019), en específico la actividad No. 25, la cual brinda recomendaciones a las oficinas de Control Interno para la elaboración del informe de seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades de rendiciones de cuentas consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC- y el autodiagnóstico del funcionamiento de la entidad. Así mismo, se verificaron los siguientes postulados normativos y directrices: Ley 1474 de 2011; Ley 1712 de 2014; Ley 1757 de 2015; Decreto 1499 de 2017; CONPES 3654 de 2010; Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las Entidades del Distrito -Información, diálogo y responsabilidad- (diciembre de 2020).

#### **METODOLOGÍA:**

El informe se fundamenta en el seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades de rendiciones de cuentas consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC-. Dicho seguimiento se soporta en la solicitud de datos conforme a las evidencias, lo descrito de acuerdo con los medios de participación y difusión de la información, entre los cuales se encuentra lo reportado en la página web y las redes sociales del Instituto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

## DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual tiene como misión “Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la Fauna en el Distrito Capital a través, de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales” y visión “El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal será referente a 2024, como la entidad rectora, modelo de gestión pública para la promoción del bienestar y prevención del maltrato animal en corresponsabilidad con la sociedad civil”, propende por la salud, el bienestar y la integridad animal del Distrito Capital, asimismo, busca implementar, desarrollar, coordinar, vigilar, evaluar y efectuar el seguimiento a la política pública de protección animal.

En este sentido, se establece el objetivo de rendición cuentas en la estrategia Institucional 2021, el cual ofrece espacios de participación ciudadana sobre la gestión institucional con los grupos de interés, grupos de valor y los entes de control (Mapa de actores del Instituto) en un lenguaje claro y con información oportuna, en el marco de los derechos y deberes de la ciudadanía; lo anterior, se ejecuta bajo la construcción y desarrollo de las siguientes etapas: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación.

### 1. Aprestamiento:

Se verificó por parte de Control Interno el cumplimiento de las etapas para la rendición de cuentas. Frente al aprestamiento se observó que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) en el mes de julio de 2021 realizó la actualización del manual de rendiciones de cuentas (PE01-M01), el cual se encuentra dentro del listado maestro de documentos del Instituto. Dicha actualización corresponde a la inclusión de la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Protocolo para la Rendición de Cuentas permanente en las Entidades del Distrito – Información, dialogo y responsabilidad – diciembre 2020. Sin embargo, se observó que el Manual de Rendición de Cuentas actualizado y publicado no reporta el número de acta de aprobación, por lo tanto, se recomienda realizar los ajustes.

TIPO DE PROCESO	PROCESO	TIPO DOCUMENTO	CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	No. Acta de Aprobación	FECHA APROBACIÓN	VERSIÓN	SOPORTE FÍSICO	SOPORTE ELECTRÓNICO	DIVULGACIÓN	PUBLICO
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	Manual	PE01-MN01	Manual rendición de cuentas	23	28-07-21	2.0		X	X	X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	MANUAL RENDICIONES DE CUENTAS	BOGOTÁ	
	Código: PE01-M01	Versión: 2.0	

#### CONTROL DE CAMBIOS

No. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
84	30/07/2019	1.0	Adopción del Manual
		2.0	Actualización del documento acorde con la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las Entidades del Distrito – Información, diálogo y responsabilidad – Diciembre de 2020

Fuente: Listado maestro de documentos IDPYBA

Así mismo, se identificó que, el día 27 de julio de 2021, la Oficina Asesora de Planeación por medio del correo electrónico Institucional realizó la socialización al listado general de funcionarios y contratistas, del Acta de aprobación No. 23 del 26 de julio de 2021, correspondiente a la actualización del Manual de Rendición de Cuentas (PE01-MN01).

Socialización Acta de aprobación No. 23 del 26 de julio de 2021

Diana Mora  
Mar 27/07/2021 2:16 PM  
Para: listado general

Acta\_23\_26\_Jul\_21.pdf 234 KB  
PE01-M01 Manual Rendi... 469 KB

2 archivos adjuntos (703 KB) Guardar todo en OneDrive - INSTITUTO DE PROTECCION ANIMAL / 699999061052 Descargar todo

Un cordial saludo para todos y todas.

De acuerdo con lo solicitado por la Oficina Asesora de Planeación, se informa que, mediante acta No. 23 del 26 de Julio de 2021, se actualiza el Sistema de Gestión del IDPYBA, los siguientes documentos del proceso **Gestión de Comunicaciones**, los cuales se adjuntan al presente. Es importante indicar que el líder del proceso tiene la responsabilidad de socializar los documentos a quienes deben implementarlos dejando evidencia (lista de asistencia PE01-PR01-F05, registros fotográficos) de dicha divulgación y posteriormente remitir a la Oficina Asesora de Planeación para su archivo. Adicionalmente, puede ser consultado en el Listado maestro de Documentos, que está publicado en la Intranet. Se actualizan los siguientes documentos:

PROCESO AL QUE PERTENECE	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO APROBACION DOCUMENTO (Adopción - Actualización)	VERSIÓN	MEJORA REALIZADA
Direccionamiento Estratégico	PE01-MN01	Manual de Rendición de Cuentas	Actualización	2.0	Mejora del Documento

Cordialmente,

**Diana María Mora Ramírez**  
Oficina Asesora de Planeación  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal  
Carrera 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8  
Residencias Tequendama  
Bogotá, D.C. -Código Postal: 110311  
Tel. +57 (1) 6477117  
Bogotá D.C., Colombia

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Fuente: Pantallazo tomado del correo electrónico institucional.

Dicho Manual de Rendición de Cuentas establece de forma clara todos los elementos exigidos en la etapa de aprestamiento relacionados con: la identificación del equipo líder, el nivel actual, los principales retos, el diseño de la estrategia y la evaluación del nivel de avance de la rendición de cuentas del Instituto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

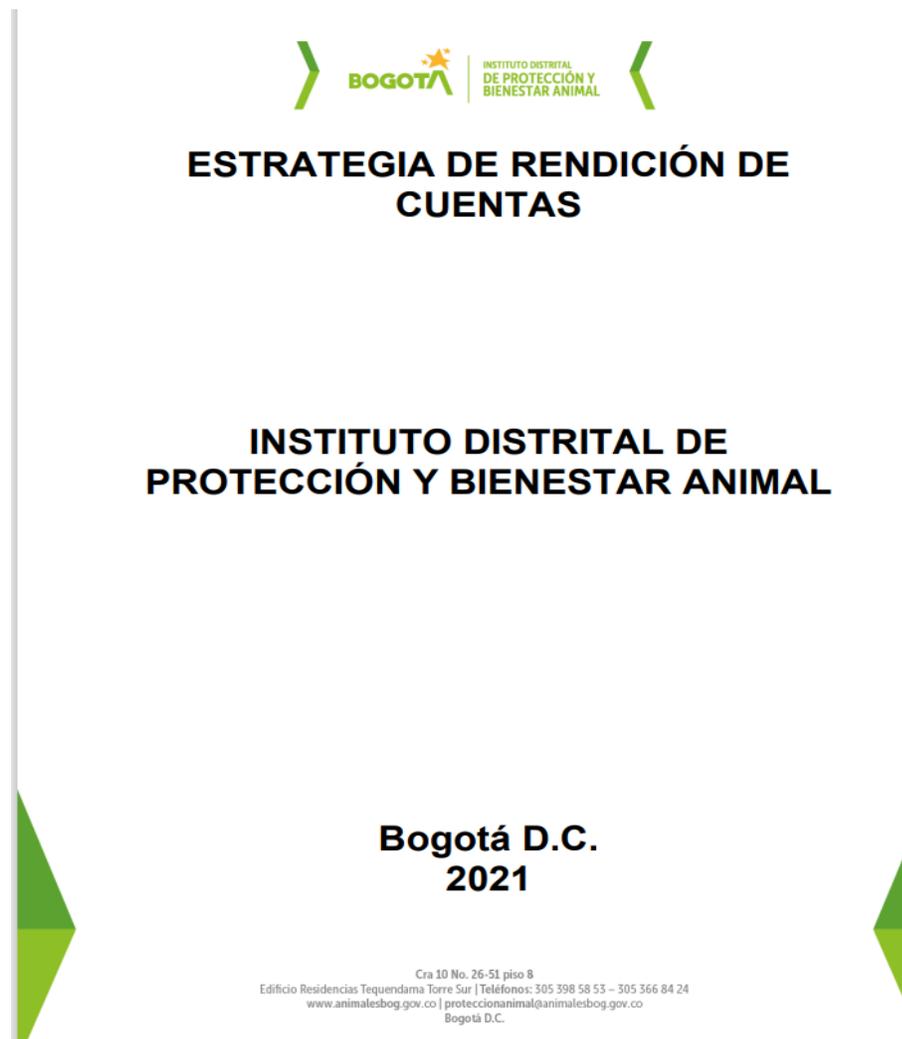
Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

## 2. Diseño:

Con el fin de cumplir con la normativa vigente en torno al proceso de rendición de cuentas el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal presentó la estrategia de rendición de cuentas al Comité de Gestión y Desempeño, la cual establece las actividades que deben realizar cada una de las subdirecciones y oficinas que conforman el Instituto. Dispuesta mediante el siguiente enlace: <https://animalesbog.gov.co/transparencia/planeacion/plan-rendici%C3%B3n-cuentas/estrategia-rendici%C3%B3n-cuentas-2021>



Fuente: Pantallazo tomado de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 publicada en la página web del Instituto.

El grupo líder de la rendición de cuentas definió en dicha estrategia los medios de difusión de la información, de los cuales estableció, la página web, canales multimedia y redes sociales de la entidad. Es decir, el énfasis se centró en hacer uso de los canales virtuales para comunicarse activamente con la ciudadanía con el objetivo de informar de manera oportuna y hacer partícipe en







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL



Instituto de Protección y Bienestar Animal

4 d · 🌐

Queremos recordarte que mañana es nuestra rendición de cuentas. Es un espacio para mirar más de cerca todo lo que hacemos e... Ver más



Enviar mensaje



¡Hola! ¿Cómo podemos ayuda...

Imagen tomada de Facebook: Instituto de Protección y Bienestar Animal



Imagen tomada de Instagram: @animalesbog



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL



Imagen tomada de Twitter: @animalesBOG

- **Página web:**



Imagen tomada de la página Web del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Adicionalmente, conforme con lo dispuesto en la página web del Instituto, se identificó el cumplimiento y realización del informe de gestión pertinente para el seguimiento y realización de la rendición de cuentas (Informe de rendición de cuentas vigencia 2021), el cual permite la evaluación de las acciones y procesos adelantados por parte del Instituto de acuerdo con las subdirecciones de la entidad, identificando logros, fortalezas, limitaciones, amenazas y convenios en pro del mejoramiento de ésta. Dentro de la información aportada, se observó el seguimiento a planes de acción, proyectos de inversión, análisis de indicadores, estado presupuestal, procedimientos de gestión de PQRSD, satisfacción al usuario, entre otros.

Con relación a lo anterior, se revisó la estrategia de rendición de cuentas dispuesta para la vigencia 2021 la cual se fundamenta en los resultados obtenidos en la Evaluación Del Formulario Único Reporte De Avances De La Gestión - FURAG, en donde se evidencia el puntaje obtenido respecto al desempeño institucional (participación ciudadana) correspondiente al 84,7% frente a 99% como máximo puntaje grupo par. Con base en esto, se toman las recomendaciones brindadas por el Departamento de Función Pública entre las cuales se encuentra la difusión en medios de comunicación – redes sociales sobre la información del proceso de rendición de cuentas.



Fuente: Pantallazo tomado del Informe de Rendición de cuentas Vigencia 2021 publicado en la página web del Instituto.

**Participación Ciudadana:** Respecto a la importancia de la participación ciudadana y según con lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Ley 1712 del 2014, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, cuenta con un botón de “Participa” anclado en la página web de la Entidad, donde la ciudadanía puede acceder, conocer, y resolver sus inquietudes frente al funcionamiento y gestión del IDPYBA.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

En el mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en la Directiva 005 de 2020 el Instituto dispuso en su página web el botón “*Conoce, propone y prioriza*” con el objetivo de garantizar la transparencia, la participación y la colaboración de la ciudadanía para hallar soluciones a los retos de la entidad, en particular, y de Bogotá, en general.

#### 4. Ejecución

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal realizó la audiencia pública de rendición de cuentas el día 28 de enero de 2022 a través de la plataforma digital “Facebook Live” en la que se expuso todas las actividades dispuestas en el informe; además se describieron los hitos que marcaron la vigencia 2021 y se dio respuesta a las preguntas formuladas previamente por la ciudadanía.

Durante la transmisión en vivo la Audiencia Pública tuvo un máximo de 128 personas en transmisión directa visualizando e interactuando, así mismo, el alcance posterior del ejercicio de Rendición de cuentas ha llegado a un aproximado de 1.600 reproducciones en Facebook y 57 vistas en el canal de YouTube del Instituto.

A continuación, se ilustran y describen los resultados de la gestión del IDPYBA 2021, los cuales fueron publicados en redes sociales, conforme a lo expuesto en la transmisión en vivo:



“Se implementaron servicios tecnológicos para la Red Cade con presencia en seis (6) puntos de la red”.



Se creó y puso en funcionamiento el Centro de Atención Jurídica para la Protección y el Bienestar Animal (CAJPYBA), mediante Resolución No 032 del 8 de marzo de 2021. Desde el 18 de mayo al 31 de diciembre del año 2021, se atendieron 219 casos sobre derecho animal, y se cuenta con seis (6) universidades vinculadas a través de sus consultorios jurídicos.



“Durante el año 2021 se realizaron 153 visitas por oficio y por requerimiento a prestadores de



“Se vincularon 19.566 ciudadanos y ciudadanas a las estrategias de sensibilización y educación en





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

# PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

## INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

servicio que trabajan para y con los animales en la ciudad de Bogotá”.

los ámbitos: educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario, para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición y de la siguiente manera: 872 en el ámbito institucional, 14.965 en el comunitario, 2.133 en el educativo, 939 en el recreo deportivo y 657 en visualizaciones en YouTube y Facebook live”.

“Huellitas de la Calle, estrategia encaminada a brindar atención medica veterinaria a los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle, carreteros y recicladores de oficio, además de generar acciones de apropiación de la cultura en hogar de paso y otras zonas de asentamiento y permanencia”.



“Se gestionaron 390 pactos con la comunidad, en los que se lograron actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos y visitas a hogares de paso, entre otros”. Logrando el 100% de la meta.



“Se realizaron 26 jornadas con 334 ciudadanos vinculados en ejercicios de observación de fauna. La campaña Mirar y no tocar es AMAR busca que los bogotanos reconozcan la existencia de animales silvestres en el territorio de la capital y comprendan las relaciones ecológicas, a través de acciones pedagógicas experienciales con jornadas de avistamiento en diferentes entornos de la ciudad”.



“Para dar cumplimiento a esta meta durante la vigencia 2021 se atendieron 15.169 animales desagregados de la siguiente manera: 5.874 por presunto maltrato, 1.894 por Urgencias Veterinarias; 255 ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono, o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia. Se prestó atención veterinaria a 1.058 palomas de plaza a través de brigadas médicas y también a 6.088 animales en 870 visitas realizadas en las 20 localidades del distrito”.



“Mediante la recepción, gestión y atención de las denuncias de la ciudadanía y antes de control por presuntos casos en los cuales se han vulnerado el bienestar de un animal por parte de su tenedor o un tercero que se encuentre identificado, se han realizado 4.620 visitas de verificación de condiciones bienestar animal a través de las cuales se valoraron 5.874 animales (3.349 caninos, 825 felinos; 449 aves ornamentales; 17 palomas; 144 roedores; 91 bovinos; 13 caprinos; 52 porcinos; 37 équidos; 19 camélidos; 692 aves de corral; 18 ovinos; 156 lagomorfos y otros 12)”.



“Se atendieron 1.894 animales por Urgencias Veterinarias; 255 ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono, o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud para la prestación del servicio de custodia”.



“Se logró la esterilización de 62.963 animales (24.989 caninos y 37.974 felinos) de diferentes localidades de la siguiente manera: Usaquén 1.812; Chapinero 1.006; Santa Fe 654; San Cristóbal 6.858; Usme 4.695; Tunjuelito 2.274; Bosa 4.871; Kennedy 7.156; Fontibón 1.674; Engativá 6.092; Suba 4.986; Barrios Unidos 792; Teusaquillo 523; Los Mártires 681; Antonio Nariño 1.384; Puente Aranda 1.238; La Candelaria 599; Rafael Uribe Uribe 5.600; Ciudad Bolívar 7.186; Sumapaz 198 y, Punto fijo (UCA) 2.684”.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

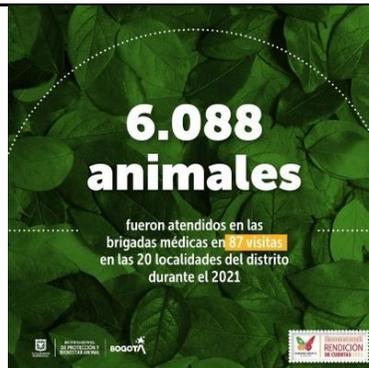
### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL



"A través de brigadas médicas se han atendido 6.088 animales (4.529 caninos y 1.559 felinos), en 870 visitas realizadas en las 20 localidades del distrito".

Fuente: Informe de rendición de cuentas vigencia 2021 e Instagram: @animalesbog

Es preciso señalar que, durante la transmisión del Facebook Live se presentaron diversas reacciones e impresiones por parte de la ciudadanía participante en la Audiencia Pública. Así mismo, surgieron preguntas, las cuales conforme a lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 se deben resolver en los 15 días hábiles siguientes a su recepción, las preguntas formuladas fueron las siguientes:

#### (Se relaciona nombre del perfil de Facebook y pregunta realizada por el usuario)

"(...)

1. **Omar Hill Camargo:** Sería muy interesante oportuno, y generaría mayor seguridad sobre las actividades del instituto; el que nos puedan informar qué área del IDPYBA tiene la información de sobre la planta en talento humano con la que cuenta el instituto.

Respuesta:

**Kikita Bonita:** Omar Hill Camargo el área contractual cuenta con toda la información y en la página web se puede descargar un listado del talento humano contratado por el IDPYBA

2. **Jorge Eliecer:** Buenos días, necesito información de esterilización de animales. necesito esterilizar mi perrita y mi gaticos. (sic)
3. **Omar Hill Camargo:** Existe algún trabajo o estudios sobre la consolidación del número de animales domésticos existentes en el distrito capital:

- Cuántos animales bajo cuidado en hogares como animales de compañía?
- Cuántos animales en situación de calle?
- Cuántos animales bajo el cuidado de habitantes de calle?
- Cuántos animales federales en áreas como parques, áreas rurales aledañas al distrito capital?

4. **Vicky Avella:** Que están haciendo con las personas que hacen negocio con los perritos , en cuanto a las crías que sacan sin responsabilidad Localidad de suba



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

5. **Elvira Vargas DE Vargas:** *Buenos días q se está haciendo con la problemática de las palomas en las cubiertas de conjuntos Residenciales*
6. **Ana Bolaños:** *Que se puede hacer con los lugares de peleas de gallos.*
7. **Ana Flor Soler Borda:** *Buenas tardes. Pregunta: ¿Cómo va la captura y esterilización de las manadas habitantes de la ronda del río Tunjuelito en la localidad de Bosa? Seguimos viendo el número de ellos crecer y crecer sin medida. Muchos cachorritos perecen ahí mismo.*
8. **Omar Hill Camargo:** *Muchas preguntas sin respuestas. Se debían enviar las preguntas con antelación, o fueron preparadas con mas tiempo?  
(...)"*

Igualmente, en el desarrollo de la audiencia algunas de las preguntas formuladas por la ciudadanía a través del chat dispuesto en la actividad, fueron resultas oportunamente por parte de la red social del Instituto, éstas se relacionan a continuación:

“(...)"

1. **Ana Bolaños:** *Por favor den el chat el correo de la atención jurídica*

Respuesta:

**Instituto de Protección y Bienestar Animal:** [atencionjuridica@animalesbog.gov.co](mailto:atencionjuridica@animalesbog.gov.co)

2. **Ana Bolaños:** *Por favor un número telefónico para información general, adopciones, maltratos etc.*

Respuesta:

**Instituto de Protección y Bienestar Animal:** *Comunicaciones Idpyba*

*Línea única de atención: (601) 647 71 17*

*Urgencias vitales: Línea 123*

*Línea contra el maltrato: 01 8000 11 51 61*

“(...)"

Finalmente, durante el ejercicio de Rendición de Cuentas del Instituto, tal como lo establece la normatividad vigente, la Oficina Asesora de Planeación envió a las personas que se conectaron a la transmisión de este evento en vivo un listado de asistencia. El listado de asistencia fue diligenciado por 59 personas en medio digital y Control Interno presentó en el Chat de la audiencia una encuesta para que se evaluara la audiencia pública, la evaluación de la audiencia fue diligenciada por 11 personas. Los datos recopilados mediante los formularios respondidos por la ciudadanía se presentarán en el análisis realizado a la etapa de “Seguimiento y evaluación”.



## 5. Seguimiento y evaluación

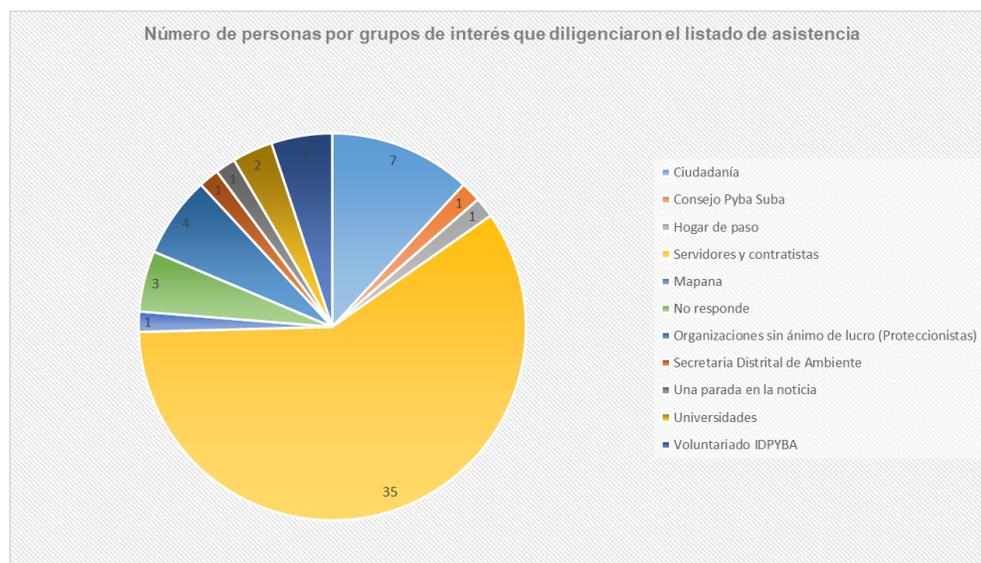
Como se mencionó en la etapa anterior de “Ejecución”, en este apartado se presentan los resultados obtenidos de los formularios diligenciados por la ciudadanía en el marco de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas del IDPYBA:

**Cuadro N° 1.** Número de personas por grupos de interés que diligenciaron asistencia a la audiencia pública:

Grupo de interés al cual pertenece	N°	%
Ciudadanía	7	12%
Consejo Pyba Suba	1	2%
Hogar de paso	1	2%
Servidores y contratistas	35	59%
Mapana	1	2%
No responde	3	5%
Organizaciones sin ánimo de lucro (Proteccionistas)	4	7%
Secretaría Distrital de Ambiente	1	2%
Una parada en la noticia	1	2%
Universidades	2	3%
Voluntariado IDPYBA	3	5%
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por la Oficina Asesora de Planeación.

**Gráfica N° 1.** Número de personas por grupos de interés que diligenciaron asistencia a la audiencia pública:



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por la Oficina de Planeación.



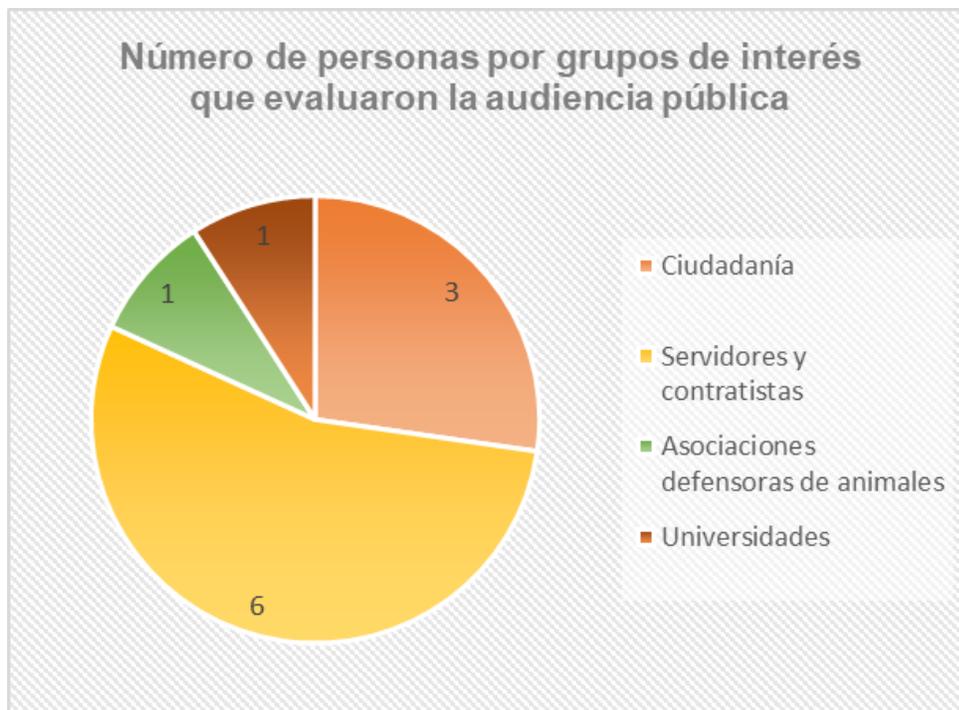
Se evidencia que el mayor grupo pertenece a los servidores y contratistas del IDPYBA (59%), seguido de la ciudadanía (12%) y de Organizaciones sin ánimo de lucro o proteccionistas (7%).

**Cuadro N° 2.** Número de personas por grupos de interés que evaluaron la audiencia pública:

Grupo de interés al cual pertenece	N°	%
Ciudadanía	3	27%
Servidores y contratistas	6	55%
Asociaciones defensoras de animales	1	9%
Universidades	1	9%
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por Comunicaciones.

**Gráfica N° 2.** Número de personas por grupos de interés que evaluaron la audiencia pública:



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por Comunicaciones.

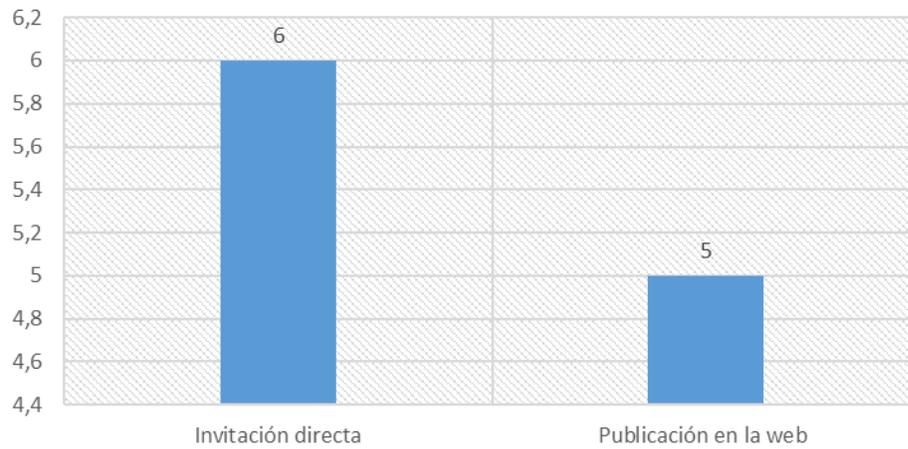
Las preguntas realizadas a la ciudadanía en general, relacionadas con el nivel de satisfacción se relacionan a continuación:

**Pregunta N° 1.** ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?

**Gráfica N° 3.** Pregunta 1



Pregunta 1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?



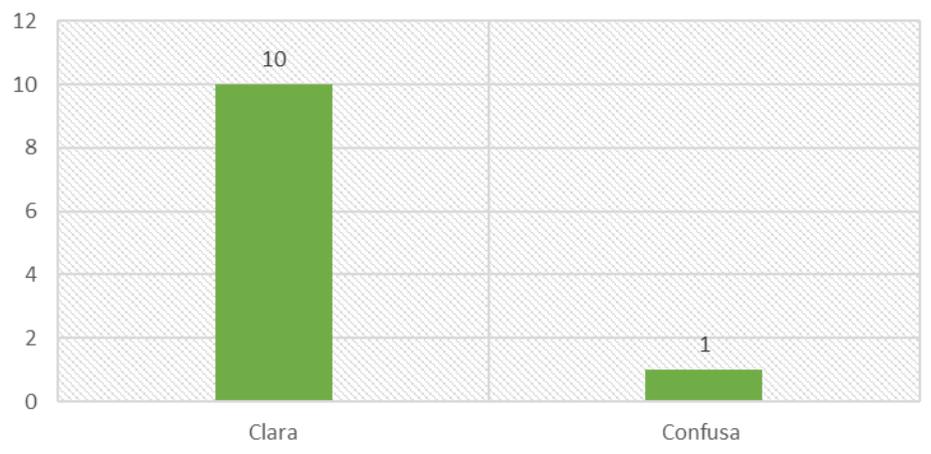
Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por Comunicaciones.

Como se puede observar en la gráfica N° 3, seis (6) personas respondieron que se enteraron de la jornada de rendición de cuentas por invitación directa y cinco (5) por publicación en la web.

**Pregunta N° 2.** La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:

**Gráfica N° 4.** Pregunta 2

Pregunta 2. La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue:



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por Comunicaciones.

Conforme a la gráfica n° 4, diez (10) personas respondieron que la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones fue clara y una (1) persona respondió que fue confusa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

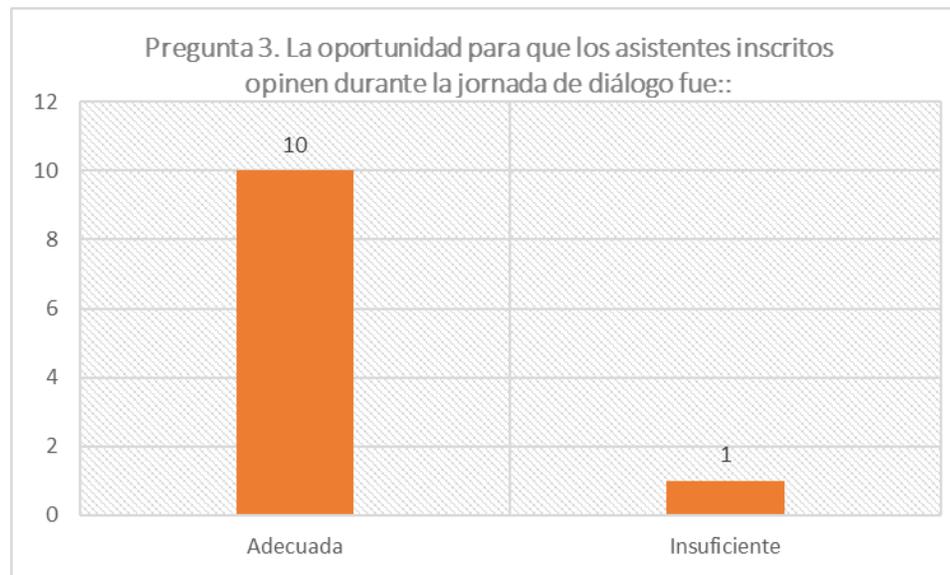
Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

**Pregunta N° 3.** La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue:

#### Gráfica N° 5. Pregunta 3



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por Comunicaciones.

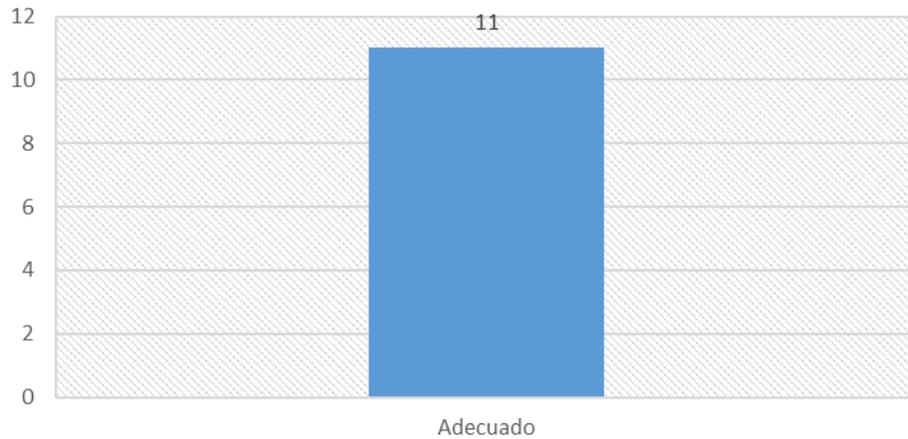
Conforme a la gráfica n° 5, diez (10) personas respondieron que la oportunidad de que los inscritos pudiesen opinar durante la jornada de diálogo fue adecuada y (1) persona respondió que fue insuficiente.

**Pregunta N° 4.** El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

#### Gráfica N° 6. Pregunta 4



Pregunta 4. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:



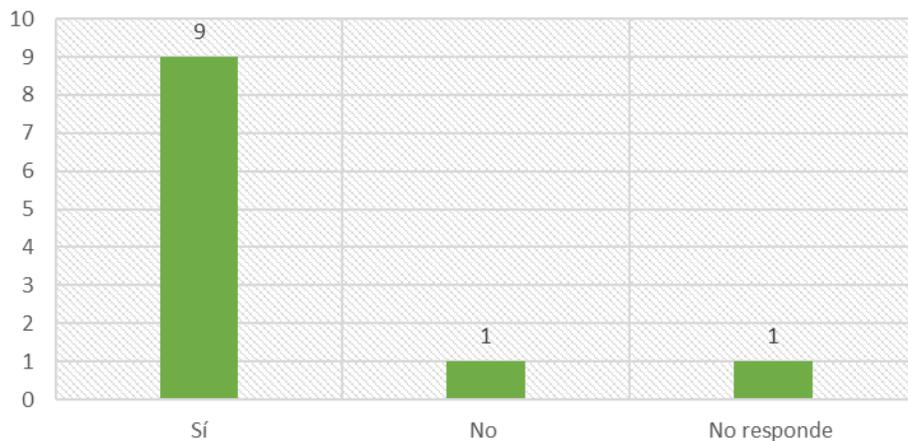
Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por Comunicaciones.

Conforme a la gráfica n° 6, once (11) personas consideraron que el tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue adecuado.

**Pregunta N° 5.** ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses? Si / No ¿Por qué?

**Gráfica N° 7. Pregunta 5**

Pregunta 5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses? Si / No ¿Por qué?



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por Comunicaciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN**

**INFORME AUDITORIA INTERNA**

**Código: PV01-PR01-F01**

**Versión: 3.0**

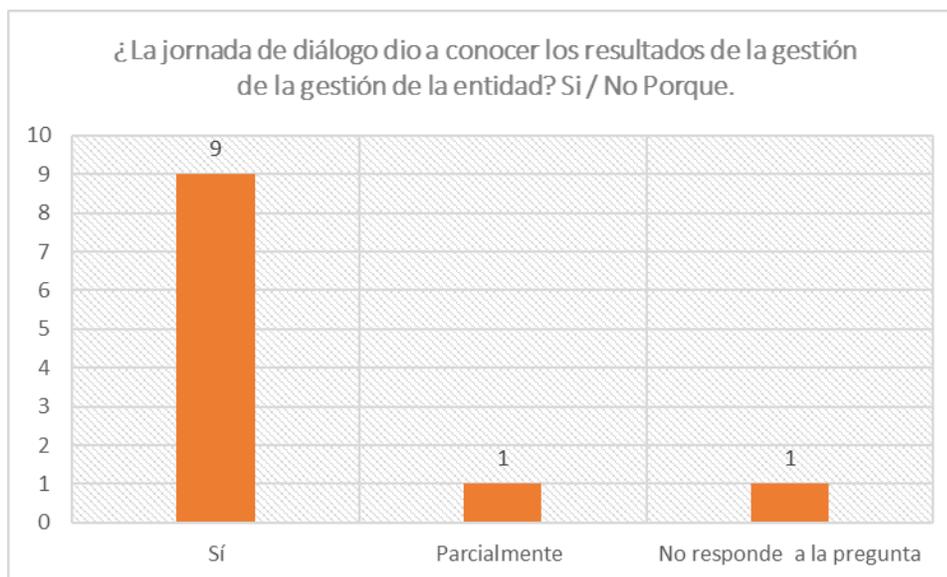


INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Como se observa en la gráfica n° 7, nueve (9) personas consideraron que la información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses, una (1) persona no respondió a la pregunta y una (1) consideró que no respondió a sus intereses en su totalidad.

**Pregunta N° 6.** ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad? Si / No ¿Por qué?

**Gráfica N° 8.** Pregunta 6



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por Comunicaciones.

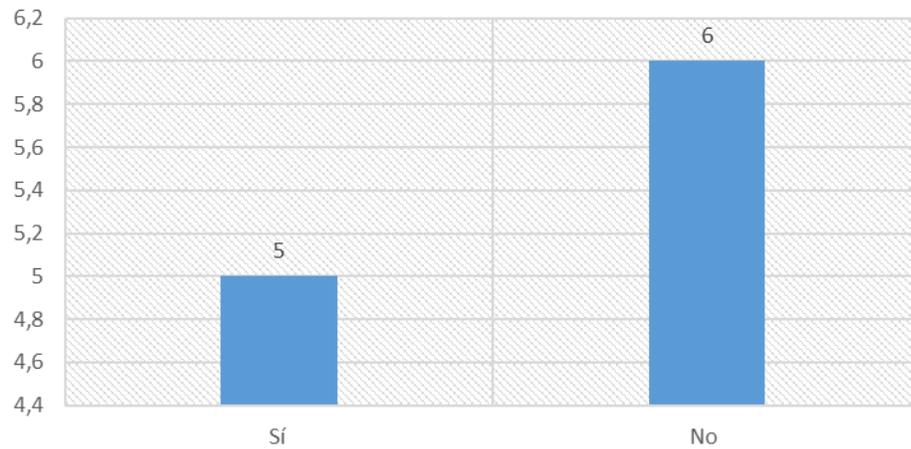
Como se evidencia en la gráfica N° 8, nueve (9) personas respondieron que la jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión del Instituto, una (1) persona no respondió o respondió una respuesta que no coincidía con la pregunta y una (1) persona respondió que se conoció y recibió la información que cada uno de los encargados en las diferentes áreas o divisiones del IDPYBA tiene a su cargo pero que consideraba que hacía falta de información más precisa sobre cada área.

**Pregunta N° 7.** ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo? Si / No ¿A través de que medio?

**Gráfica N° 9.** Pregunta 7



¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de diálogo? Si / No ¿A través de que medio?



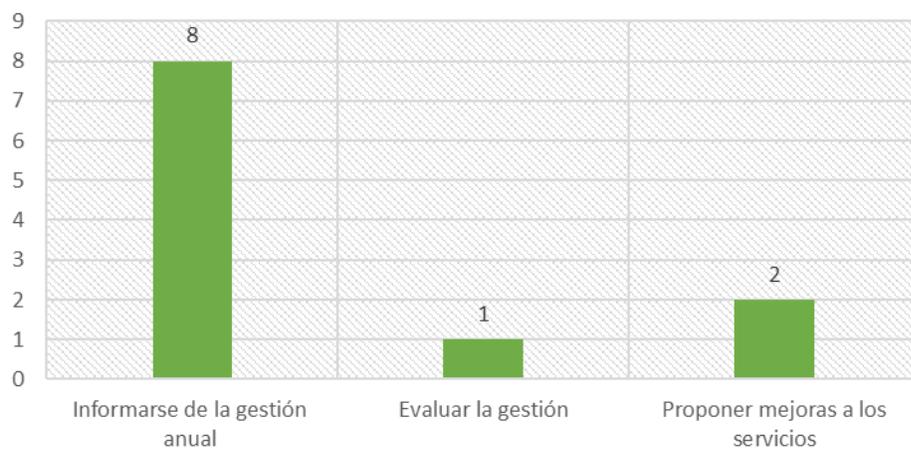
Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por Comunicaciones.

En la gráfica N° 9 se evidencia que cinco (5) personas consultaron la información sobre la gestión de la entidad antes de la jornada de rendición de cuentas y seis (6) personas no consultaron previamente la información del Instituto.

**Pregunta N° 8.** Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:

**Gráfica N° 10.** Pregunta 8

Según su experiencia, primordialmente, la jornada de diálogo permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por Comunicaciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

Como se observa en la gráfica N° 10, ocho (8) personas respondieron que la jornada de rendición de cuentas les permite informarse de la gestión anual, una (1) persona consideró que les permite evaluar la gestión y (2) dos personas consideraron que les permite proponer mejoras a los servicios.

**Pregunta N° 9.** ¿Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad? Si / No ¿Por qué?:

**Gráfica N° 11.** Pregunta 9



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por Comunicaciones.

En la gráfica N° 11 se evidencia que once (11) personas volverían a participar en la jornada de diálogo o rendición de cuentas del IDPYBA.

**Pregunta N° 10.** ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando jornadas de diálogo? Si / No ¿Por qué?

**Gráfica N° 12.** Pregunta 10



Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por la Comunicaciones.

En la gráfica n° 12 se observa que diez (10) personas consideran que es necesario que las entidades públicas continúen realizando las jornadas de diálogo y una (1) persona no responde o responde una respuesta no relacionada a la pregunta.

**Pregunta N° 11.** Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas de diálogo.

A continuación, se presenta un cuadro con las respuestas abiertas a dicha pregunta, a la cual contestaron nueve (9) personas y dos (2) personas no contestaron.

**Cuadro N° 3.** Pregunta 11

**Temas de interés:**

De qué manera atender los animales sirve para incluir personas desde distintos ámbitos.
Regulación de la actividad "Paseadores de mascotas"
Como manejan el tema de llamadas de emergencia al Instituto
Diálogo interinstitucional para que se establezca una política pública sobre protección y bienestar animal a nivel nacional, con aplicación en cada una de las jurisdicciones territoriales.
Sanar a cuidadores a través de nuestros animalitos de compañía.
Adopciones
Las alianzas con Universidades y más detallado el informe de las prácticas profesionales en la entidad
Se deben convocar muchos gremios que tiene gran importancia en el manejo, cuidado y bienestar real de los animales en el país.
IDPYBA debe tener una Junta Directiva con la participación, representación y conformación de personas de los diferentes entes que tiene que ver con cada uno de los



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

temas o actividades que guarden relación con los tantos temas que tiene injerencia en el manejo, cuidado, bienestar, comercialización, representación, y tenencia de animales en el país.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados por la Oficina Asesora de Planeación.

En la estrategia de Rendición de Cuentas 2021 del IDPYBA publicada de acuerdo con lo establecido en la normatividad en la página web del Instituto (enlace: <https://animalesbog.gov.co/transparencia/planeacion/plan-rendici%C3%B3n-cuentas/estrategia-rendici%C3%B3n-cuentas-2021>), se establecen que para la última etapa de seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas se observan las siguientes tareas:

- **Publicar respuestas a las preguntas de la ciudadanía y partes interesadas:**

Se cumple con la publicación de las respuestas de la rendición de cuentas de la vigencia 2021, las mismas están disponibles en el enlace: <https://animalesbog.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-y-auditoria/respuestas-rendicion-cuentas-vigencia>.

En el Manual de Rendición de Cuentas del IDPYBA (PE01-M01) se establece que, conforme al artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, se debe cumplir con la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Una vez revisado el documento de respuestas de rendición de cuenta de la vigencia 2021, se evidencia que no fueron incorporadas las respuestas a diez (10) de las preguntas que realizaron los ciudadanos en el chat de la transmisión en vivo:

**Jorge Eliecer:** 1. Buenos días, necesito información de esterilización de animales. necesito esterilizar mi perrita y mi gaticos. (sic)

**Omar Hill Camargo:** 2. Existe algún trabajo o estudios sobre la consolidación del número de animales domésticos existentes en el distrito capital:

3. ¿Cuántos animales bajo cuidado en hogares como animales de compañía?

4. ¿Cuántos animales en situación de calle?

5. ¿Cuántos animales bajo el cuidado de habitantes de calle?

6. ¿Cuántos animales federales en áreas como parques, áreas rurales aledañas al distrito capital?

**Vicky Avella:** 7. Que están haciendo con las personas que hacen negocio con los perritos, en cuanto a las crías que sacan sin responsabilidad Localidad de suba

**Elvira Vargas DE Vargas:** 8. Buenos días q se está haciendo con la problemática de las palomas en las cubiertas de conjuntos Residenciales

**Ana Bolaños:** 9. Que se puede hacer con los lugares de peleas de gallos.

**Ana Flor Soler Borda:** 10. Buenas tardes. Pregunta: ¿Cómo va la captura y esterilización de las manadas habitantes de la ronda del río Tunjuelito en la localidad de Bosa? Seguimos viendo el número de ellos crecer y crecer sin medida. Muchos cachorritos perecen ahí



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

*mismo.*

**Omar Hill Camargo: 11.** *Muchas preguntas sin respuestas. Se debían enviar las preguntas con antelación, o fueron preparadas con más tiempo?*

Se recomienda a los líderes encargados de resolver las dudas planteadas por la ciudadanía en los ejercicios de rendición de cuentas, tener muy presentes todas y cada una de dichas inquietudes para que sean respondidas en su totalidad y de esta forma cumplir con las disposiciones legales que lo exigen, el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 y el Manual de Rendición de Cuentas del Instituto.

- **Elaborar Acta de la audiencia pública de rendición de cuentas y publicarlo en la página web del Instituto**

En la página se evidencia la publicación del Acta de la rendición de cuentas en el siguiente enlace: <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-y-auditoria/acta-rendicion-cuentas-ene-dic-2021>

Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos

2021

- [Acta Rendición de Cuentas 1er Semestre](#)
- [Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2021](#)
- [Respuestas Rendición de Cuentas Vigencia 2021](#)
- [Acta Rendición de cuentas Ene - Dic 2021](#)
- [Respuestas Rendición de Cuentas Enero a Junio 2021](#)
- [Informe de Rendición de Cuentas Enero-Junio 2021](#)

Fuente: Pantallazo tomado de la página web del Instituto.

- **Elaborar el informe de la estrategia de rendición de cuentas y publicarlo en la página Web**

Se identificó que el Instituto cumplió de manera oportuna con la publicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 la cual fue elaborada conforme a las disposiciones que establece la ley y conforme al Manual de Rendición de Cuentas propio del Instituto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

La publicación de dicho informe se encuentra por medio del siguiente enlace:

<https://animalesbog.gov.co/transparencia/planeacion/plan-rendici%C3%B3n-cuentas/estrategia-rendici%C3%B3n-cuentas-2021>

Se recomienda continuar elaborando oportunamente la Estrategia de Rendición de cuentas para las vigencias posteriores y que se incorporen cada uno de los lineamientos legales y procedimentales que son aplicables para la rendición de cuentas del IDPYBA.

#### **Análisis de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas**

- ✓ La audiencia pública contó con la transmisión en vivo por la cuenta de Facebook del IDPYBA y garantizó la participación de todos los grupos de interés a través de las redes sociales con mensajes de participación e invitación a la rendición de cuentas (Twitter, Facebook, Instagram y página web oficial).
- ✓ Esta Audiencia Pública se enfocó en presentar los avances y logros alcanzados por la entidad durante la vigencia 2021.
- ✓ Al momento de la transmisión de la Audiencia Pública se garantizó el ejercicio de participación ciudadana mediante los comentarios realizados en el Facebook Live, que quedó registrado mediante el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/InstitutoProteccionYBienestarAnimal/videos/1087621558690460>. Igualmente, se dispuso del vídeo de rendición de cuentas con lenguaje de señas, que cumple con un elemento de inclusión, mediante el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=sNY5sGmLxel>
- ✓ Durante el evento y una vez finalizada la audiencia pública se promovió la realización de la encuesta de satisfacción y listado de asistencia.
- ✓ La audiencia se desarrolló con los temas exigidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas v2 de febrero del 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP-. Durante la socialización se omitió la presentación de los Estados Financieros de la vigencia 2021 conforme es requerido por la Contaduría General de la Nación.

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

1. Se recomienda realizar los ajustes correspondientes a los formatos publicados en el listado maestro de documentos del Instituto, cuando se realicen actualizaciones de estos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

## PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

### INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

2. Se recomienda que durante la audiencia pública de Rendición de Cuentas se presenten de manera breve los elementos más relevantes de los Estados Financieros y, de igual forma, que incluyan su resumen en el Informe de Rendición de cuentas dando alcance a lo solicitado por los organismos de control como el DAFP y la Contaduría General de la Nación.
3. Se recomienda verificar que la información publicada en las plataformas virtuales del Instituto sea contrastada con los datos plasmados en los informes de gestión.
4. Se sugiere la revisión de documentos expedidos por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual brinda los lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública, con el fin de que la ciudadanía tenga conocimiento de la gestión del Instituto.
5. Se recomienda a los líderes encargados de resolver las dudas planteadas por la ciudadanía en los ejercicios de rendición de cuentas, tener muy presentes todas y cada una de dichas inquietudes para que sean respondidas en su totalidad y oportunidad, a los fines de cumplir con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015 y el Manual de Rendición de Cuentas del Instituto.
6. Se recomienda recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en la rendición de cuentas a través de la encuesta de evaluación de la audiencia pública, de los comentarios, preguntas y las que se generen del análisis de las preguntas realizadas por la ciudadanía, e incluir en el próximo ejercicio de rendición de cuentas los temas de interés del punto 11 de la encuesta.
7. Se recomienda incorporar o ajustar los Planes de Mejoramiento conforme a las acciones de mejora identificadas en el análisis de la rendición de cuentas, y realizar el seguimiento a los compromisos para la mejora continua.
8. Se recomienda registrar en la plataforma Colibrí los compromisos derivados de los espacios de dialogo, cuando hay lugar a estos, y realizar su respectivo seguimiento conforme a la Estrategia de Rendición de Cuentas del IDPYBA 2021.
9. Se recomienda publicar la estrategia de la Rendición de Cuentas del Instituto de la vigencia 2022, la cual se debe actualizar anualmente y publicar más tardar el 31 de enero de cada vigencia conforme al Manual de Rendición de Cuentas del IDPYBA.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Instituto Distrital de Protección y  
Bienestar Animal

PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

INFORME AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-PR01-F01

Versión: 3.0



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN  
Y BIENESTAR ANIMAL

10. Se recomienda el seguimiento periódico al plan anticorrupción y atención al ciudadano frente a las acciones de rendición de cuentas.

AUDITORES

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO

NATALY MARÍA ÁNGEL MARTÍNEZ

MARÍA ALEJANDRA CLAVIJO DAZA

MARÍA FERNANDA MORALES RODRÍGUEZ

BRAYAN STICK VILLALBA MORENO